



## ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 43/2009

En Laja, a 13 de octubre de 2009, siendo las 10:45 horas, en la sala de Reuniones de la I. Municipalidad de Laja, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 43/2009, en ausencia del Alcalde Titular, es presidida por el Sr. Concejales, Joaquín Sanhueza Villamán; contando con la presencia de Miguel Gajardo Vilches, Alcalde Subrogante, de los (as) Concejales (as) señores (as) Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 10 de octubre de 2009:

- Tabla Sesión Concejo N° 43/2009
- Acta Sesión Concejo N° 42/2009
- Listado Decretos Alcaldicios desde el 02 al 08 de octubre.
- Invitación Eucaristía Día del Profesor.
- Informe Asesor Jurídico (Prov. 10.546)
- Informe N° 87; Dirección de Obras (Prov. N°10743) y Tabla Tarifa Aseo 2009.
- Memo N° 100; Directora Depto. de Salud (Prov. 10765)
- Informe Subprogramas 2010.

Enviada con fecha 07 de octubre de 2009:

- Invitación Junta de Vecinos Diuquín.
- Invitación Lanzamiento Proyecto 6° Concurso Innovación Emprendedora; Innova.
- Invitación Director y Centro de Padres y Ap. Esc. "Andrés Alcázar", Día del Profesor.

Correspondencia entregada en Concejo:

- Carta de fecha 13-10-2009; Concejales Joaquín Sanhueza Villamán (Prov. 10.822)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 42/2009
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 02 al 08 de octubre de 2009.
- 4.- Cuentas
- 5.- Modificación Presupuestaria Depto. de Salud Municipal.
- 6.- Sanción Tarifa de Aseo Domiciliario.
- 7.- Varios

DESARROLLO:

Sr. Gajardo, propone al Concejo y en especial al Sr. Sanhueza, quien preside la presente sesión, que en atención a que se estaba desarrollando la reunión para debatir los contenidos del PADEM 2010, se suspenda la presente sesión hasta las 11:15 Hrs. Aproximadamente.

Sr. Sanhueza, propone suspender la Sesión de Concejo hasta las 11:15 Hrs.

Sres. Concejales, concuerdan en suspender la Sesión hasta las 11:15 Hrs.

Siendo las 11:24 horas, se reanuda el desarrollo de la sesión de Concejo N° 43 del 2009.

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 42/2009:

Sr. Espinoza, solicita que en página 7 de 10, N° 3, se agregue "...y los ligados al turismo".

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo N° 42/2009 con observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1.- Sr. Sanhueza, hace entrega de carta de fecha 13 de octubre de 2009 (Prov. 10.822), que solicita informe de recorrido, diario, de buses de traslado de alumnos.

Señala que ha detectado que hay 6 buses para el traslado de estudiantes, hace un mes atrás contaban con 4 buses y ahora con 5 buses, ha detectado que el mismo bus que traslada alumnos al Liceo va a recorrido a La Colonia con los niños, ya que al liceo llegan temprano y llevan a los otros niños, llegan a las 8:30 a La Colonia.

Sr. Espinoza, indica que ha visto que al Liceo los buses llegan con los alumnos a las 8:05 a 8:07 Hrs.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 02 AL 08 DE OCTUBRE DE 2009:

Sr. Espinoza, Decreto Alcaldicio N° 3784 que autoriza trabajo extraordinario a Héctor Rosas C., Encargado Casa de la Cultura, por el día 02 de octubre; así como en ocasiones se critica, ha visto que el Sr. Rosas lo ha hecho bien.

Solicita copia de Decreto Alcaldicio N° 3842.

Consulta por Decreto Alcaldicio N° 3865 que declara desierto el Llamado a Licitación N° 3735-35-L109 para ejecutar el "Servicio Mantenimiento del Alumbrado Público" y procede a realizar nuevo llamado a licitación.

Sr. Gajardo, indica que no hubo oferta a pesar de que septiembre tenía un costo de M\$1.400 y se aumentó el monto a M\$1.800, a pesar de ello no hubieron oferentes, es una propuesta pública, por lo que se debe hacer otra pública, luego una privada, si no hay oferentes.

Sra. Alarcón, consulta por Decreto Alcaldicio N° 3848 que aprueba Programa Jóvenes "Segunda Jornada Diagnóstica de Necesidades sentidas por jóvenes de la comuna", por un monto máximo de \$ 200.000.- a realizarse el día sábado 10 de octubre. Entiende que hay un Programa para jóvenes y qué ocurre con el otro que se hizo para el día 09 de octubre.

Sr. Gajardo, indica que el sábado se hizo la actividad de diagnóstico en la mañana y se aprovechó de entregar becas, a pesar de que ya han estado recibiendo el beneficio bastantes meses, pero cuesta tenerlos juntos en la comuna. El viernes fue fundamentalmente apoyar la actividad de los jóvenes del Liceo. Aclara que no son recursos adicionales, se hace un programa para fundamentar el gasto, ya que se adquiere un servicio, independiente del Programa genérico de \$5 millones, que forman parte estos dos programas.

Sr. Sanhueza, solicita copias de Decretos Alcaldicios N° 3788 y 3810, le gustaría tener más antecedentes de la empresa (Acepta la oferta presentada en Licitación N° 3734-206-L109 por la Empresa Comercializadora de Artículos Deportivos N&T, por proveer 1 Equipo Deportivo de Básquetbol para Programa Deportivo Municipal)

## 4.- CUENTAS:

4.1.- Sr. Gajardo, informa que el fin de semana, para la actividad de Celebración del Liceo A-66, se facilitó Gimnasio D-975, se realizó sin dificultades, solo un pequeño incidente, que jóvenes de Millantú tuvieron problemas con profesores y carabineros, pero no fue mayor, no hubo destrozos.

4.2.- El sábado en la mañana se entregó en forma simbólica el beneficio de los tres tipos de becas y la actividad de diagnóstico.

4.3.- Señala que para el Festival Ranchero, el Municipio facilitó todo el equipo logístico.

4.4.- Para la actividad de Villa Laja, que se facilitó toda la implementación.

4.5.- Este fin de semana se hacía la competencia de rodeo en Caliboro.

## 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL:

Memo N° 100 de la Jefa Depto. de Salud Municipal fecha 05.10.2009 (Prov. 10.765), que solicita autorizar modificación presupuestaria. Documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo de este tema, se encuentra presente la Srta. Natalia Salazar Campos, Jefa Depto. de Salud Municipal, quien presenta la modificación, señalando que se trata de oficializar ingresos los ingresos señalados en puntos 1) y 2), además que como estaba incorporado en el presupuesto el Bono adicional de Fiestas Patrias que no se pagó, pero como había ese monto se gastó para cancelar el aguinaldo normal, ahora se recupera el monto con los ingresos recibidos.

Sra. Alarcón, indica que en atención a que ese monto no se pagó como bono, debiera dejarse en un ítem que beneficie a los funcionarios.

Srta. Salazar, indica que la modificación por ese monto, se espera presentar la próxima semana para mejorar el ítem vestuario porque aumentó el personal. Continúa con los puntos 3, 4 y 5 de la modificación que corresponden a traslado de montos y que no requieren mayor financiamiento.

Sra. Alarcón, aprueba con la sugerencia entregada en el punto 3 y 4.

<b>Acuerdo N° 179/2009:</b> Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Depto. de Salud Municipal.		
Ítem	Denominación Ingresos	Modif.Total Ppto.Depto. Salud (\$)
05.03.006.002.009	Otros Aportes Afectados	1.771.832
08.01.001	Recuperación por Licencias Médicas	506.000
Ítem	Denominación Gastos	Modif.Total Ppto.Depto. Salud (\$)
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias(Personal Planta)	(350.962)
21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	350.962
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias (Personal Contrata)	(444.762)
21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	444.762
22.12.999	Otros Gastos Menores	(617.003)
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	300.000
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	317.003

Sr. Sanhueza, recuerda que tiempo atrás él pidió informe sobre las personas que se atienden en la consulta municipal.

Srta. Salazar, indica que tiene la información, pero ella para responder sigue el conducto regular a través del Alcalde.

Sr. Sanhueza, pide a los señores Concejales tomar acuerdo para requerir Informe detallado, nombre, R.U.T. y dirección, de pacientes que se han ido a atender con el Kinesiólogo al CENSALUD.

Sr. Jara, no está en acuerdo, debiera pedirlo por escrito el Sr. Sanhueza.

Sr. Gajardo, explica las formas de pedir información por parte de los señores Concejales.

**Acuerdo N° 180/2009:** Se acuerda por Mayoría, con cuatro votos a favor por parte de los Concejales Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo y Elia Alarcón Barrales; y uno en contra del Concejal Sr. Héctor Jara Vilches, requerir informe detallado al Depto. de Salud Municipal de pacientes que se han ido a atender con el Kinesiólogo en CENSALUD.

Sr. Sanhueza, pide al Sr. Gajardo, que cuando solicita Informe, se le coloque fecha, porque hay algunos que le han entregado con tres meses de atraso y se lo han entregado algunos sin firma y sin fecha.

Sr. Gajardo, aclara que cuando hay temas que requiere mayor elaboración, se puede tener mayor plazo.

Recuerda que cuando solicitan de palabra, no tiene ningún valor jurídico el plazo.

Sra. Alarcón, pide informe de avance del proyecto de la orquesta.

Sr. Urra, cree que se está obstaculizando la entrega de la información que requieren como Concejal.

Sra. Alarcón, comenta que en periodo anterior también ocurría.

Consulta a la Srta. Salazar, respecto del tema conversado por los nacimientos de niños en Los Ángeles, que el Alcalde le delegó el tema a ella como Jefa del Depto. de Salud.

Srta. Salazar, señala que efectivamente es un tema de jurisprudencia del Registro Civil, mayor atención profesional, que no inscribe en Laja si no nació en Laja, además que en el Hospital les dan más facilidades para inscribirlos en el mismo Hospital. Agrega que les conviene porque les llegan mayores recursos.

Sr. Urra, se compromete a redactar un documento con la Srta. Salazar para enviar al Servicio de Salud.

Sr. Espinoza, propone que al Jefe de Registro Civil debiera invitarse al Concejo para hacer presión y lograr el objetivo de que los niños nuestros se inscriban en Laja. Solicita Acuerdo.

**Acuerdo N° 181/2009:** Se acuerda por unanimidad invitar al Sr. Jefe del Registro Civil de Laja a una sesión de Concejo, para tratar el tema relacionado con inscripción de recién nacido en Los Ángeles.

#### 6.- SANCIÓN TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO:

Informe N° 87 de Dirección de Obras Municipales (Prov. N° 10743) y Tabla Tarifa Aseo 2009. Documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Gajardo, señala que hasta el 15 de septiembre debía estar publicada la tarifa de aseo, y no se recibieron observaciones. Agrega que se publicó la tabla de valores, las explicaciones y la ficha de presentación de observaciones. Además que hasta el 15 de octubre es el plazo de sanción definitiva de cobro.

Hay una planilla que señala los montos de costos, que tienen un monto anual de 4.025,96 U.T.M. al 30 de junio, dividido por los usuarios que son 5.548 = 0,725641831; da un costo anual de \$ 2.736,367, dividido por 12 meses, tiene un costo mensual por usuario de \$ 2.228.

Recuerda que en el artículo 30 de la Ordenanza se señalan las exenciones, una es por un avalúo menos a 225 U.T.M. y la otra es para quienes tengan en su ficha de Estratificación Social, bajo los 11.734 puntos, se considera un 15%, aproximadamente 800 casas estarían afectas, por lo que se tendría un máximo de recuperación de la inversión de \$ 25 millones anuales, valor que no sube por Ley durante tres años.

Lo más probable que ocurra es que se tenga problemas de mayores costos del servicio, por efectos de que los vertederos quedarán obsoletos en su autorización, como ocurrió con Monte Águila, queda sólo Mulchén.

Para lo anterior hay un Ingeniero Comercial que está trabajando en el tema para buscar la mejor solución.

Sr. Urra, consulta si está considerada para el próximo año?

Sr. Gajardo, posiblemente pueda ser en marzo.

Sr. Espinoza, recuerda que se señaló días atrás que se haría una serie de controles a casas que se han construido sin cumplir con la legalidad, lo que provoca inequidad con aquellos que han sido honestos en la construcción de sus viviendas.

Sr. Sanhueza, indica que primero no estaba en acuerdo en cobrar a quienes son de escasos recursos, pero cree por monto que se debiera cobrar a todos, para enseñar a la gente que el servicio hay que pagarlo.

Sr. Gajardo, señala que se debe ver la forma de aumentar la fiscalización.

Sr. Espinoza, cree que debe tener el cuidado la Oficina de la Vivienda, en asignación del Beneficio, ha visto en algunas poblaciones, como Nuevo Amanecer, que hay verdaderos Chalet, que cree que no le correspondía el beneficio. Racionalización en la entrega del beneficio hay que ser riguroso.

Sr. Sanhueza, manifiesta que hay gente que tiene más de una vivienda que algunos las arriendan, otras están abandonadas, se debe conversar con SERVIU para que revisen los antecedentes, algunas personas son de Concepción, Santiago, etc.

Sr. Urra, insiste mediante que forma se cobrará.

Sr. Gajardo, indica que se verá según lo que más convenga.

Sr. Espinoza, consecuente con lo que dijo, rechaza la tarifa propuesta porque se está cobrando a personas que han construido con toda la legalidad y otros lo han hecho a escondidas.

Sra. Alarcón, le preocupa solo el tema de la publicidad de este nuevo cobro, aprueba.

Sr. Sanhueza, cree que si no hubo observaciones fue porque se hizo a través de la WEB.

**Acuerdo N° 182/2009:** Se acuerda por Mayoría, con cuatro votos a favor por parte de los Concejales Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches; y uno en contra del Concejales don Luis Espinoza Arroyo, aprobar la Sanción Tarifa de Aseo Domiciliario período 2010-2012 (Prov. 10.743)

Costo Total Anual U.T.M.	4.025,86
N° Usuarios	5.548
Tarifa en U.T.M.	0,725641831
Tarifa equivalente en pesos	\$ 26.697,814 (U.T.M. Junio 09)

Sr. Gajardo, aclara que ha ido a explicar este tema a través de los tres medios radiales, también lo hizo el Alcalde. Se verá la forma de tener un volante explicativo.

Sr. Espinoza, sugiere partir el Informativo diciendo que sólo el 15% de los Usuarios pagarán el servicio.

## 7.- VARIOS

7.1.- Sr. Urra, presenta el tema de la carpa que se ocupó para la Fiesta del 18 que aún está instalada.

Sr. Sanhueza, indica que también tenía ese tema en Puntos Varios, que no se ha dado explicación del por qué se dejó en el lugar la estructura y la carpa.

Sr. Gajardo, indica que la instrucción dada es que hay que retirarla y lavarla, dejar la estructura para poder hacer Proyecto de Ampliación en Infraestructura, los dos dibujantes están con bastante trabajo.

Sr. Sanhueza, cree que es abusar de los otros Municipios porque es de Bío Bío Centro.

Sr. Gajardo, el tema de Bío Bío Centro es a través de solicitud y lo ha hecho Los Ángeles, pero las estructuras menores.  
Se compromete a realizar ese trabajo lo antes posible.

7.2.- Sr. Espinoza, indica que cuando él votó en adjudicar Proyecto Plaza, que se viera con lo local, le duele que a tantos días de licitar, aún no se parta con esa obra, cree que hay que poner corazón para solucionar las cosas.

Sr. Gajardo, responde que el Proyecto de Ampliación de la Plaza considera iluminación con sistema led, en ninguna Empresa de Chile están, hay que importarlas y demora 60 días.

Sr. Sanhueza, considera que es una disculpa no válida, porque pudieran trabajar en cablerías que son subterráneas.

Sr. Jara, cree que eso es peor, porque habrá un deterioro.

7.3.- Sr. Espinoza, le preocupa el tema del Proyecto de la vega, que se busque con mayor disposición, como compromiso del piso que se debiera estar trabajando.

Sr. Gajardo, responde que tiene reunión por tema de la plaza con la Dirección de Obras, SECPLAN y la Empresa Ejecutora para tratar el tema.

Por el tema de la vega dieron autorización que empezaran a trabajar, son \$ 23 millones, MM\$5 aporte Beneficiarios, MM\$13 Sercotec, MM\$5 Municipalidad, pero el

aporte de los Beneficiarios se ocupan en gestión, capacitación, por lo que se pidió que los MM\$5 de beneficiarios sean para obra y el Municipio se preocupará de gestión y capacitación. Se tienen listos los soportes, se verá que el Municipio entregue el Servicio de Capacitación.

7.4.- Sr. Espinoza, indica que se les entregaron los subprogramas, pero dentro de programa o por subvención pide se le pague a un Taller Laboral Las Manecillas, que tienen su personalidad. También que se considere el hogar Regazo de Jesús, en el que están personas con problemas sociales.

Sra. Secretaria Municipal, señala que no recuerda que el Taller Laboral Las Manecillas, tenga personalidad jurídica a través de la ley 19418, por lo que no podría recibir subvención. Además que DIDECO tiene programa que trabaja directamente con los talleres.

Sr. Gajardo, señala que la vía correcta es a través de subvención, en noviembre se hará el proceso de postulación, entendiéndose que existirá saldo de caja.

7.5.- Sr. Espinoza, indica que se ha dicho la necesidad de desarrollo de nuestros jóvenes, que hay una preocupación por ello, propone contratar a Inspectores de control los fines de semana o se les pague a los funcionarios cuando hay eventos los fines de semana, que puedan controlar la venta de bebidas alcohólicas a los jóvenes, que el día que hicieron la Celebración del Liceo vio 3 lugares en donde vendían a los jóvenes después de las 12 de la noche.

7.6.- Propone se haga un concurso interno comunal para dotar a Laja con un himno.

Sr. Sanhueza, indica que eso ya está considerado.

7.7.- Sr. Espinoza, informa que el domo 18 en Los Ángeles, una niña lajina, con logros deportivos en muchas partes del país, participará de la maratón, es Ingrid Moncada, va a representar en una Maratón de corte internacional, le gustaría que más adelante se hiciera un reconocimiento a ella y su familia.

Sr. Gajardo, indica que para traslado e implementos, no hay problema, respecto de la inscripción por \$ 15.000.- no se pudo solucionar.

Cree que hay que dejar un programa anual para solucionar este tipo de problemas.

Sra. Alarcón, respecto a Regazo de Jesús y Taller de Manualidades, no está de acuerdo que sea algo específico, hay bastantes instancias en donde pueden postular como lo ha hecho Regazo de Jesús, con los Talleres, hay bastantes en Laja, todos pueden postular a Proyectos, lo otro es por intermedio de subvención.

Sr. Gajardo, respecto al tema de manecilla, también se agregó programa que incluye tema de Artesanía.

7.8.- Sr. Jara, indica que vecinos de Carrera hablaron con él para que se empareje la calle que está muy mal, con agua y hoyos, pide mandar una máquina.

7.9.- Cree que respecto de propuesta Programas Sociales, en noviembre se pueden reunir los Concejales para analizar y también hacer una reunión para analizar el Presupuesto.

7.10.- Sr. Sanhueza, manifiesta que hace bastante tiempo, en reiteradas ocasiones pidió al Sr. Alcalde, un disco Pare para que se instale en San Martín N° 986, entre calle Celulosa y San Martín Alto, han ocurrido varios accidentes.

7.11.- Indica que también comparte que no es la idea que la gente de Carrera se lleve materiales en mal estado a su nueva población. Sabe que en la administración anterior les dieron mediaguas por inundación, ha sabido que se las quieren quitar.

7.12.- Consulta qué días está acá el prevencionista?

Sr. Gajardo, señala que el lunes y martes está en Educación, el miércoles, jueves y viernes en Municipio.

Sr. Sanhueza, consulta qué hace?

Sr. Gajardo, tienen un programa a desarrollar.

7.13.- Aclara respecto de la contratación que aparecía, que a pesar de que puede legalmente desarrollar estas actividades fuera del horario, para evitar conflictos, pidió desistiera, por lo que mandó una nota.

7.14.- Sr. Sanhueza, indica que varias personas que están contratadas en DAEM, durante esta administración, se les paga horas extras y los otros se sienten pasados a llevar.

7.15.- Consulta ¿Por qué se fue la Sra. Elizabeth Álvarez al Liceo y se contrató a otra persona en el DAEM?

Sr. Gajardo, señala que es mejor que una persona que tenga mayor conocimiento se vaya al liceo y la persona nueva tiene apoyo acá en el DAEM.

Sr. Espinoza, manifiesta saber que es otra la razón, según su conclusión.

Sr. Gajardo, indica que no tiene otra razón, se limita a las razones internas.

Sr. Espinoza, así como valoró la solución con el Sr. Quezada, que se le reincorporó, pero en esto hay otro caso.

Sr. Gajardo, desconoce que exista otro tema.

Sr. Sanhueza, consulta si era tan necesario contratar a la gente que estaba en la Auditoría, será tan legal hacerlo?

Sr. Gajardo, reitera que tienen mayor experiencia.

Sr. Espinoza, está en acuerdo con don Joaquín Sanhueza, no está de acuerdo que a las personas que se llevó para hacer auditoría que aparezcan contratadas.

Sr. Gajardo, indica que fueron bien evaluados, por eso fueron contratados.

Sr. Sanhueza, será necesario derrochar tanto?

7.16.- Le gustaría que se realice una reunión con toda la gente que participan de la vega, amplia, para aclarar algunos temas, ver en qué condiciones quedarán las canasteras, los que tienen puestos, hay anomalías que aclarar, el Sr. Sáez, hace reunión con algunos, luego con otros y luego con otros.

Se les darán pesas, hay algunos que reciben, otros no, cuáles son las razones.

Se da término a la Sesión de Concejo N° 43/2009 a las 13:14 horas.

Jaquelina González Díaz  
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 43/2009  
13 de octubre de 2009

Sr. Sanhueza, página 5/8 dice "...pero cree por monto que se debiera cobrar a todos,..."; debe decir: "...pero cree por monto que se debiera cobrar a todos, por un valor menor,...".

Se aprueba Acta de Sesión de Concejo N° 44/2009 con observaciones.